



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela de Suboficiales y Agentes con asiento en la ciudad de Villa Regina recibió nuevos agentes en el marco de la finalización del curso básico de capacitación para Aspirantes a Agente de Policía femeninos y masculinos, del Agrupamiento Seguridad, Escalafón General, pertenecientes a la "Centésima quincuagésima tercera promoción".

Se trata de un establecimiento de educación y formación policial, destinado a ofrecer a los aspirantes a agentes de la Fuerza, una instrucción integral basada en valores esenciales que propicia la concepción cristiana de la vida y los principios sustentados en nuestra ley Orgánica. Allí se potencian los valores específicos que constituyen la base fundamental de la educación policial: honor, valor, actitud de proceder, vocación de servicio, obediencia, lealtad y honradez. La grandeza de la Policía de Río Negro, se funda de manera preponderante en la concientización profesional, en la vocación y predisposición del servicio.

En sus aulas se forjaron y se forjan hombres y mujeres que hicieron la rica historia de la Escuela, que se exhibe como ejemplo; son los mismos que hoy lucen con orgullo el uniforme azul en todas y cada una de las dependencias de la Institución en la extensa geografía provincial.

El verdadero policía es aquel, que como todo aspirante, optó con cariño y por predisposición natural, esta carrera azarosa y plena de sinsabores, sacrificios y renunciamentos. La meta de nuestros jóvenes es convertirse en parte de esta Institución, con la premisa de que el Policía rionegrino es capaz de vivir para servir y si es necesario dará todo de sí para continuar sirviendo.

La educación humaniza y personaliza, ya que el hombre y mujer policía cuando logran desarrollar plenamente su pensamiento, inyectan hábitos de convivencia, transformándose en el mayor garante de la libertad y la seguridad. La trascendencia de formar y capacitar a futuros policías, no sabe de limitaciones; en silencio, se dota de esos profundos principios y se vuelca en ellos todo aquello que la profesión enseñó.

La función de seguridad implica responsabilidades complejas que van más allá de una rutina mecánicamente aprendida; ser policía implica asumir por convicción el régimen que ordenará su vida pública y privada, donde el deber, la disciplina y la subordinación, constituyen



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

pilares fundamentales de la Institución a la que ingresan. La misión policial es una escuela de vida, siempre abierta a las múltiples y variadas contingencias del devenir humano, tanto individual como social.

Consecuentemente, la Policía de la Provincia de Río Negro, en todos y cada uno de los Institutos de Formación Policial, prosigue en la delicada tarea de modelar a los Aspirantes, los que luego conforman una fuerza policial que debe constituirse en orgullo de la sociedad rionegrina.

Teniendo en cuenta la importancia que significa contar con 77 nuevos agentes de seguridad en nuestra zona de Villa Regina, surge la necesidad de implementar nuevos cursos. Para cumplir con este objetivo es necesario realizar cambios en las estructuras actuales con el fin de optimizar los recursos humanos y materiales, logrando así el objetivo del Estado Provincial, que es proveer la formación de nuevos agentes garantizado que dicha capacitación sea sistemática, organizada y planificada.

Por ello;

Autora: Silvia Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Jefatura de Policía, su beneplácito por el egreso de estos nuevos 77 Agentes de Policía femeninos y masculinos, del Agrupamiento Seguridad, Escalafón General, pertenecientes a la "Centésima quincuagésima tercera promoción" de la Escuela de Suboficiales y Agentes, con asiento en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.